



Noviembre 2, 2022

Posicionamiento sobre la prelación del Sistema Nacional de Investigadores

La prelación que aparece en el *artículo 12 del nuevo reglamento del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 2022*, y que fue requerida por primera vez a las comisiones evaluadoras del SNI este año, es una situación preocupante para la comunidad científica del País. Esto derivado de que, a pesar de cumplir con los requisitos académicos, no todos los candidatos solicitantes en la convocatoria 2022 del SNI recibirían el estímulo económico asociado con su nivel del SNI.

El desarrollo científico del País se ve reflejado en el número de investigadoras e investigadores que pertenecen al SNI y que anualmente ingresan al sistema. Es incongruente castigar a las actuales generaciones de científicos y científicas a quienes, junto con las anteriores, se les pide fortalecer la ciencia en México, que es fundamental para el bienestar integral de la sociedad y el desarrollo del País.

Es por esta razón que La Sociedad Mexicana de Electroquímica hace la invitación a la dirección de CONACYT a buscar y gestionar los recursos económicos necesarios para que se pueda cumplir con los programas como es el SNI, que sirven para apoyar la actividad científica del País.

Atentamente

Comité Ejecutivo 2021-2023 y Consejo Consultivo de la Sociedad Mexicana de Electroquímica A.C.